



COMO VA A AFECTARLE LA LEY DE FUMAR

La ley que prohíbe fumar en todos los edificios públicos o que tienen empleados, empezó el 8 de Diciembre, 2005.

Preguntas Frecuentes

- **¿Por que ha cambiado la ley?**
La ley ha cambiado por los votantes del Estado de Washington, para proteger a los empleados y la gente del humo de tabaco. Esta ha cambiado la ley de 1985 Clean Indoor Air Act para prohibir fumar en todos los edificios públicos y por lo menos a veinticinco (25) pies de las entradas, salidas, ventanas que se pueden abrir y las entradas de ventilación.
- **¿Tengo un negocio, que necesito hacer?**
Necesita fijar placas de “No Fumar” en cada entrada a su negocio. Necesita fijar unas placas adentro de su negocio, también. Necesita fijar las placas para informar a las personas que no se permite fumar en su negocio.
- **¿Que tipos de lugares son afectados por esta ley?**
Todos los interiores de los lugares públicos y lugares de empleo. La ley va a incluir restaurantes, barras, cantinas, casinos, las boleras, pistas de patinajes y los negocios de bingo. Hoteles y moteles, necesitan tener 75% de los cuartos libres de humo.
- **¿Incluye la ley los clubes privados como los clubes de Yates, Clubes de Golf y Asociaciones Fraternalas?**
Si. Todos los clubes privados que tienen empleados, voluntarios o visitantes. Estos establecimientos necesitan cumplir con la ley. .
- **¿Se permite fumar en áreas afuera del edificio con mesas y sillas?**
Las personas pueden fumar en áreas afuera del edificio con mesas y sillas que están mas lejos de veinticinco (25) pies de las entradas, salidas, ventanas que se pueden abrir y las entradas de ventilación. Esto es con la excepción de lugares donde hay empleados o por donde empleados pasan.
- **¿Puedo poner un cuarto de fumar para mis empleados?**
No. La ley prohíbe cuartos de fumar. Los dueños no pueden construirlos para sus empleados.
- **¿Dónde pueden fumar los empleados?**
Los empleados pueden fumar afuera del edificio mas lejos de veinticinco (25) pies de las entradas, salidas, ventanas que se pueden abrir y las entradas de ventilación.
- **¿Que debo hacer si una persona esta fumando en un lugar que esta prohibido fumar?**
Es la responsabilidad del dueño informarle a la persona que no esta cumpliendo con la ley. Si la persona no deja de fumar o no se mueve mas lejos de veinte cinco (25) pies de las entradas, salidas, ventanas que se pueden abrir y las entradas de ventilación, necesitara llamar su policía local.
- **¿Cómo puedo apoyar a empleados y personas que quieren dejar de fumar?**
Puede llamar **1-877-2NO-FUME** para recibir información y ayuda.



Para Preguntas sobre la Aplicación de la Ley:
Restaurantes o barras: 509-249-6516
Otras Preguntas: 509-248-4384



**Please note that this summary is not intended to be comprehensive or to provide an authoritative legal interpretation. For more information please refer to the actual text of the law. To download a copy of the law visit the Health District's website at: www.yakimapublichealth.org*